

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CONTROL PARA CUBRIR UN PLAZA LABORAL INDEFINIDA MEDIANTE CONTRATACIÓN EXTERNA DE UN/A DIRECTOR/A DE OPERACIONES

Reunida el 26 de mayo de 2025 la Comisión de Control y Valoración del concurso público para la contratación externa de una plaza laboral indefinida de director/a de Operaciones.

Una vez comprobada la documentación presentada por el/la aspirante identificado/a con el correo electrónico: d.ope*****110a@gmail.com, se constata la veracidad de la documentación presentada con las siguientes modificaciones:

- Experiencia profesional: 14 puntos
- Aptitudes profesionales: 3,5 puntos
- Formación reglada: 1 punto
- Entrevista técnica: 3,4 puntos
- **Total, puntuación: 21,9 puntos**

Al mantener el aspirante colocado en primera posición, la mayor puntuación final, la Comisión de Valoración y Control resuelve:

Adjudicar provisionalmente la plaza laboral indefinida de director/a de Operaciones al candidato d.ope*****110a@gmail.com

En el plazo de 5 días naturales, a contar desde la publicación en la página Web de **ACOSOL S.A.**, la adjudicación provisional de la plaza ofertada, el/la adjudicatario/a deberá presentar en el Servicio de Gestión de Personal de **ACOSOL S.A.**, certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad y de no poseer ninguna causa de exclusión de capacidad funcional que impida el normal desempeño de las tareas habituales del puesto de trabajo al que aspira.

La no presentación de dicho certificado médico, o su presentación incompleta, anulará toda opción a obtener la plaza de la convocatoria.

Dicho certificado médico deberá ser refrendado por el Servicio de Vigilancia de la Salud de **ACOSOL S.A.** en el reconocimiento médico a realizar, previo a la contratación laboral.

